

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

18650 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real)- 2411/2019.*

Con fecha 20/01/2026, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Argamasilla de Alba(Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2411/2019- (P-907)

Peticionario: Nicolás Sánchez-Rey Rubio (**1949**), Vicenta Serrano Torres (**0602**)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental II.

Ubicación de la captación: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Capt Nº	T.M.	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	X*	Y*
1	Argamasilla Alba	Ciudad Real	88	122	13019A088001220000QR	484510	4330724
2	Argamasilla Alba	Ciudad Real	88	43	13019A088000430000QB	484431	4330683
3	Argamasilla Alba	Ciudad Real	88	43	13019A088000430000QB	484433	4330673

Características del uso: Riego de 42,59 ha (14,95 ha de cultivos leñosos y 27,64 ha de cultivos herbáceos).

Localización del uso: Polígono 88 parcelas 12, 14, 43, 71 y 122 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 2.000 m³/ha/año (excepto para el caso cultivos leñosos que será de 1.500 m³/ha/año)

Volumen máximo anual del aprovechamiento (m³): 85.180 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: Captación nº 1: 24,70 l/s – Captación nº 2: 21,00 l/s – Captación nº 3: 0,08 l/s

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 97.020,02 m³/año.

Plazo por el que se otorga el derecho: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 28 de mayo de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260024560-1